

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**Nivel Jerárquico: "E"****Sigla: GF/DPR****CUA: 2019****1. SUBORDINACIÓN**

El Departamento de Presupuesto está subordinado a la División de Control Presupuestario y Pagos.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Analizar, aplicar y difundir las disposiciones legales vigentes en materia presupuestaria.
- 2.2.** Analizar e informar el avance de la ejecución presupuestaria mensual de las distintas Unidades Administrativas y proponer ajustes.
- 2.3.** Registrar y controlar las partidas presupuestarias anuales y plurianuales.
- 2.4.** Elaborar en base a directivas la Formulación Presupuestaria Anual, en coordinación con las distintas Unidades Administrativas afectadas de la Gerencia Financiera en lo referente al Presupuesto de Gastos.
- 2.5.** Mantener actualizado el catálogo de gastos utilizado en la Formulación del Presupuesto.
- 2.6.** Definir procedimientos y controlar la carga del Anteproyecto de Presupuesto Anual y Plurianual de la Institución.
- 2.7.** Analizar, registrar y controlar las imputaciones presupuestarias, en las diferentes etapas del proceso presupuestario conforme a las Normas vigentes.
- 2.8.** Controlar y emitir Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y otros Informes requeridos conforme normativa vigente.
- 2.9.** Emitir los Certificados de disponibilidad presupuestaria conforme a las Normativas vigentes, así como la elaboración de Informes presupuestarios en el marco de las Contrataciones Públicas.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección Reservas y Compromisos Presupuestarios**
- 3.2. Sección Ejecución Presupuestaria**